

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de proceder a la contratación del Servicio de conservación de zonas verdes y arbolado de Alagón

Visto el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone que el municipio ejercerá en todo caso competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, sobre, entre otras materias, "*Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos*". En parecidos términos a la norma básica se expresa el artículo 42.2.d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón que, a lo anterior, añade la competencia sobre "*(l)a ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística del término municipal; la promoción y gestión de viviendas; los parques y jardines, la pavimentación de vías públicas urbanas y la conservación de caminos rurales*".

Por todo lo anterior,

DISPONGO

PRIMERO.- Que por la Intervención se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar; y se haga la retención de crédito que acredite que existe consignación adecuada y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato.

SEGUNDO.- Que se redacten y presenten ante esta Alcaldía, los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y los Pliegos reguladores.

CUARTO.- Que por la Intervención Municipal se emita Informe de Fiscalización del expediente y de los Pliegos Reguladores.

QUINTO.- De ser favorable la fiscalización previa pueda procederse a la aprobación del expediente.

Documento firmado electrónicamente en Alagón, a la fecha que figura al margen, por D. Jesús Gustrán Villa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alagón.

